



AYUNTAMIENTO  
DE GRANADA



## GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

De conformidad con lo establecido en el Art. 130 del ROM, el portavoz del Grupo Municipal Socialista formula, para ser incluida en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, la siguiente:

### **MOCIÓN SOBRE EL VALLE DEL DARRO**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 7 de diciembre finalizó el nuevo periodo de alegaciones abierto por la Junta de Andalucía en el proceso para la declaración del Valle del Darro como Bien de Interés Cultural. De esta manera, se avanza en la materialización de la reivindicación ciudadana que aspira, desde hace bastantes años, a proteger un espacio único, cargado de historia y que alberga un inmenso patrimonio cultural y medioambiental que exige medidas de amparo que frenen presiones especulativas en la zona.

El deseo de ver protegido el Valle del Darro reúne a un buen número de colectivos y asociaciones que, de manera organizada han movilizadado a la sociedad civil en Granada para mantener viva una reivindicación. Gracias a los colectivos que conforman la Plataforma para la Protección del Valle del Darro y a un incansable impulso de sus acciones se ha mantenido viva su lucha para lograr el fin último que no es otro que la declaración del Valle del Darro como Bien de Interés Cultural. En este Pleno se han debatido ya en diferentes momentos iniciativas que siempre han tenido como objeto sumarse a las peticiones de los colectivos movilizadados. Son los casos de las mociones presentadas en este Ayuntamiento en los plenos del 30 de julio del 2020 y de noviembre del 21, aprobadas en ambos casos, o una Declaración Institucional aprobada también en noviembre de 2021.

Es cierto que, a día de hoy, existen medidas de protección en la zona que alcanzan a los municipios de Huétor Santillán, Beas de Granada y Granada, pero es necesario seguir en la tramitación del expediente que concluya de manera definitiva con la declaración como BIC de una zona, en el caso del término municipal de Granada, que comprende el Llano de la Perdiz, la Dehesa del Generalife, el Sacromonte, el Albaicín y el cerro de San Miguel, con límite en la carretera de El Fargue. La Alhambra queda también incluida.

Lo que entendemos como Valle del Darro comprende unos valores naturales excepcionales, desde el nacimiento del río en la sierra de Huétor, hasta su unión con el Genil en el centro de la ciudad. Dichos valores exigen protección ante las

## **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

innegables presiones urbanísticas dadas en la zona y alrededores, especialmente en El Fargue o en la zona de Jesús del Valle, cuyo antiguo convento, del que se conservan los restos, es un claro ejemplo del inmenso tesoro que supone el Valle del Darro. Pero no es el único. En realidad, la cartografía del Valle permite establecer un listado con más de 300 elementos a proteger, que incluye desde yacimientos arqueológicos, explotaciones mineras, presas, molinos, puentes, acequias, árboles singulares como el fresno del Cortijo de Teatinos, o los álamos negros del Cortijo Moronta, y un largo etcétera.

Desde el año 2017, el expediente va dando vueltas sujeto a numerosas vicisitudes que han hecho que tenga que reabrirse en un par de ocasiones. Cerrado el nuevo plazo de alegaciones el pasado 7 de diciembre, no caben más excusas para concluir la tramitación y dar cumplimiento a la voluntad popular que determina el máximo grado de protección en la zona.

Por todo lo anterior, el portavoz del Grupo Municipal Socialista somete a la deliberación del Pleno de este Ayuntamiento la siguiente moción para la aprobación de los acuerdos que a continuación se detallan:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Granada insta a la Junta de Andalucía, a través de sus correspondientes departamentos, que se tengan en cuenta las alegaciones presentadas por las asociaciones y colectivos integrantes de la Plataforma Ciudadana para la Protección del Valle del Darro.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Granada solicita a la Junta de Andalucía y al equipo de Gobierno de la ciudad, la apertura de un debate institucional y ciudadano con el fin de facilitar la mejor gestión posible del bien a proteger, la necesidad de establecer iniciativas coordinadas entre los diferentes municipios afectados así como con los colectivos ciudadanos que tantos años de reivindicación mantienen.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Granada insta a la Junta de Andalucía y al equipo de Gobierno de la ciudad, a la adecuación de sus respectivos marcos normativos (POTAUG, PGOU y PEPRI Albaicín, avance del plan Albaicín y Sacromonte... ) para, en el ámbito de sus competencias procedan a la protección del Valle del Darro e igualmente, se trabaje desde estos instrumentos para incorporar en el avance del PAGOM esta realidad patrimonial por su valor cultural y paisajístico.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

4. El Pleno del Ayuntamiento de Granada insta a las administraciones competentes para que redacten un Plan Director que armonice la conservación, pero también la recuperación de los bienes del Valle del Darro, a través de diferentes estrategias para permitir a todas las partes afectadas aprovechar oportunidades de financiación de carácter europeo que puedan presentarse, o bien aquellas que provengan del Gobierno de España o de la Junta de Andalucía.

Granada, 18 de enero de 2024



Francisco Cuenca Rodríguez  
portavoz

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA